

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, de Mayo de 2010.-

**DECRETO EXENTO**

Nº 1323 - 1

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-18-L110 "Cámaras Digitales y de Video Escuela José Matta Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de proveer con 03 Cámaras Digitales y 01 de Video para ser utilizadas en el Taller de Apoyo al Aprendizaje de alumnos prioritarios de la Escuela F-580 José Matta Parral.

**DECRETO:**

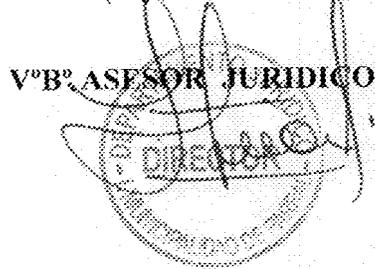
**APRUEBASE,** Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Cámaras Digitales y de Video Escuela José Matta Parral".

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE**

  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

  
DIRECCIÓN DE VEHÍCULOS/LBA/Lba  
DIRECCIÓN

  
VºBº ASESOR JURÍDICO  
DIRECCIÓN

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.